



## FORMATO AIR EXENCIÓN

<p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>ACUERDO DE LA COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 24 Y 25 DE FEBRERO; 1, 2, 3, 9, 10, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE MARZO; 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 Y 28 DE ABRIL; 1, 4, 5, 6, 11, 12, 18, 19, 25 Y 26 DE MAYO; 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 Y 30 DE JUNIO; 6, 7, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28 DE JULIO; 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24, 25 Y 31 DE AGOSTO; 1, 7, 8, 14, 15, 16, 21, 22, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE; 1, 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 Y 27 DE OCTUBRE; 1, 2, 3, 9, 10, 16, 17, 18, 23, 24 Y 30 DE NOVIEMBRE; Y 1, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, Y LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.</p>
<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>HÉCTOR HINOJOSA ROSAS</p>	<p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>
<p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: (722) 265.12.00</b></p> <p><b>Correo: hector.hinojosa@seiem.gob.mx</b></p>	
<p><b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>SE REQUIERE LA HABILITACIÓN DE DÍAS CONSIDERADOS INHÁBILES POR EL ACUERDO DEL SECRETARIO DE FINANZAS, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2024, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.</p>	



**2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.**

EVITAR ATRASOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALIZA SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, PRINCIPALMENTE AQUELLOS QUE SE REQUIERAN DE FORMA URGENTE.

**3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.**

ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, NECESARIOS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, DERIVADOS DE LOS PROGRAMAS ASIGNADOS.

**II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

DEBIDO A LA NATURALEZA OBJETIVO DE LA PROPUESTA, NO SE AFECTAN DIRECTAMENTE A LOS PARTICULARES.

**5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.**

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

**III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

- A). LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS .--[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112\\_180518.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf).
- B). CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.--<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig002.pdf>.
- C.) LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO.--<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig075.pdf>.
- D). LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.--<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig192.pdf>.
- E). REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.--<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig106.pdf>.
- F). LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.--[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf).
- G). REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.- [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LAASSP.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf).